



Consejo de Ministros

Autorizado un Acuerdo Marco para la difusión de las campañas de publicidad institucional

13 de julio de 2017.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Junta de Contratación Centralizada-Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a celebrar un acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de las campañas de publicidad institucional.

Con la celebración de este acuerdo marco se consolida una nueva manera de gestionar la publicidad institucional, que permitirá conocer mejor el mercado y optimizar el presupuesto, garantizando el respeto al pluralismo de los medios de comunicación.

El plazo de duración será de dos años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de un año adicional. El valor estimado del contrato asciende a 77 millones euros.

El Acuerdo Marco engloba a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales incluidas en el artículo 206.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.